



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 20 OCT 2023

Res. DECECO N° 938 - 23

Expte. N° 6266/23

VISTO: Las notas presentadas a fs. 158 y 159 de las presentes actuaciones, por medio de las cuales los alumnos Lucas Matías PAIVA y Rodrigo Jesús MEJÍA, respectivamente, solicitan se les prorrogue el plazo para asumir funciones en los cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", designados por Resolución CD-ECO N° 386/23; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Instituciones y Administrativos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada por el alumno Lucas Matías PAIVA, D.N.I. N° 42.934.800, para asumir funciones en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, desde el día 20/10/2023 y hasta el día 04/12/2023.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la prórroga solicitada por el alumno Rodrigo Jesús MEJÍA, D.N.I. N° 43.761.531, para asumir funciones en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, desde el día 23/10/2023 y hasta el día 05/12/2023.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./N.T.G.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa